petropar

ACTO PÚBLICO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICA

Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Nº 03/2012

"CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA DE INGENIERIA INDUSTRIAL PLANTA ETANOL SAN PEDRO"

ID 227.853

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de enero del año dos mil doce, siendo las nueve y quince horas, en la oficina central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), piso 9° sita en la calle Chile Nº 753 casi Eduardo Víctor Haedo, se procede a la apertura de los sobres – oferta de la Licitación por Concurso de Ofertas Internacional Nº 03/12, "CONTRATACIÓN DE CONSULTORIA INDUSTRIAL PLANTA ETANOL SAN PEDRO", procedimiento de contratación autorizado por Resolución PR Nº 964/11 de fecha 29 de diciembre de 2011, de la Presidencia de PETROPAR.

Asisten al acto por PETROPAR: El Abog. Pedro Meza, Jefe del Departamento Convocatoria y Contratos quien preside el acto de apertura de sobres, y la Lic. Araldia Arroca, Asistente de la Sección Licitaciones dependiente de la Unidad Operativa de Contratación (UOC).

Asisten en representación de las firma oferentes: Maria Laura Escobar, Blas Benegas, Vicente Escobar por la firma PRONAT S.A., Donizete Ribeiro por la firma GLOBAL ENGENHARIA,

Se aclara a los participantes que en este acto se realizará una verificación preliminar y meramente cuantitativa de las documentaciones presentadas, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Seguidamente se procede a la apertura de los sobres de la Oferta Técnica:

1) **QUIMIKA SUR S.R.L.**
Presenta Constancia SIPE N° 1.173.065

2) **GLOBAL ENGENHARIA**
Presenta Constancia SIPE N°

No acompaña la CI del firmante de la oferta; en la nota de propuesta técnica no está individualizada la persona que firma el documento; no acompaña la declaración jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03; no acompaña la declaración jurada de la niñez y adolescencia (Resolución Nº 41 DNCP de la Ley 2051/03); no acompaña la declaración del IVA, antecedentes del consultor, calificación y experiencia, no acompaña el plan de trabajo.

3) **PRONAT S.A.**
Presenta Constancia SIPE Nº 1. 173.241

El representante de PRONAT S.A. manifiesta que la firma QUIMIKA SUR S.R.L., no acredita experiencia en diseño de planta Etanol, que es un requisito del llamado.

Además, se aclara a los participantes que el Sobre presentado con la Oferta Económica quedará bajo custodia de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de PETROPAR, sin abrir. La apertura y lectura de los mismos se realizará en presencia de los oferentes el día y hora a ser fijados y comunicados a las firmas participantes. De acuerdo al Art. 94° "Selección basada en la Calidad y el Costo" del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

PRONAT S.A.
Ing. Laura Escobar S.

petropar

La oferta y los documentos contenidos en los sobres y cuya apertura y verificación cuantitativa realizada en la fecha, serán remitidos al Comité de Evaluación, a sus efectos, conforme a los mandatos establecidos en la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la normativa legal y administrativa reglamentaria.

Por lo expuesto y no habiendo nada más que agregar, finaliza el presente acto de apertura de sobres-ofertas, siendo las 09:50 horas, invitando a los oferentes participantes a suscribir la presente acta.

Pedro Meza

Araldia Arroba

PRONAT S.A.

Ing. Laura Escobar S.

María Laura Escobar

Blas Benegas

Donizete Ribeiro

Vicente Escobar